

CONVOCATORIA PRIMER EXAMEN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CIEMPOZUELOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO LIBRE.

ANUNCIO

El Tribunal calificador designado de 2024, para la provisión por el sistema de concursooposición libre de 7 plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Ciempozuelos, **DISPONE**:

El Tribunal Calificador designado por Resolución de Alcaldía, nº 1556/2024 de fecha 28 de mayo, para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, de 7 plazas de Policía Local, en su sesión de 02 de julio de 2024 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (prueba psicotécnica) el día 13 de julio de 2024 en la Escuela Universitaria San Juan de Dios, Universidad de Comillas, sita en Avda. San Juan de Dios número 1 en Ciempozuelos.

Todos los opositores admitidos quedan convocados a las 08:30 horas, iniciándose la entrada gradual al recinto, donde se informará a través de carteles informativos de la ubicación que tendrá asignada cada aspirante por sus apellidos en las aulas del centro.

El examen dará comienzo una vez finalice la entrada de todos los opositores que se hayan presentado a la hora indicada.

Cada aspirante acudirá a la clase asignada que se indicará en los carteles, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o





Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados).

SEGUNDO.- El examen consistirá en la realización de dos pruebas tipo test:

- 1. Prueba de Aptitudes, en la que se valorarán cinco factores de inteligencia:
 - Aptitud Verbal
 - Aptitud Numérica
 - Aptitud Espacial
 - Razonamiento
 - Atención-Percepción
- 2. Pruebas de personalidad y capacidades.

TERCERO.- No está permitido que los/as aspirantes porten en el interior del centro educativo teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, aunque se encuentren apagados. El Tribunal no dispondrá de ninguna consigna para su custodia. El Tribunal podrá utilizar medios de detección de radiofrecuencia con el objetivo de localizar la presencia de este tipo de dispositivos. Los opositores deben llevar lapicero para realizar la prueba.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Anuncios y la web digital del Ilmo. Ayuntamiento de Ciempozuelos.

En Ciempozuelos, a 2 de julio de 2024.